DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRON
PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN DE GIRÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC 005 - 2025

(Selección del oferente con el menor precio y verificación de documentos que acrediten los Requisitos Habilitantes)

San Juan Girón, nueve (9) días de diciembre de 2025.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL SAN JUAN DE GIRÓN".

Luego de haberse cumplido el plazo para presentar propuestas en el presente proceso de selección, el día cuatro (4) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía CMC 005-2025 Según Invitación Publica cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL SAN JUAN DE GIRÓN",** para la PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRON", se procedió a realizar la apertura de sobres en a través de la plataforma SECOP II, donde se presentó el siguiente oferente:

No	Proponente	Valor Oferta	Hora de Presentación
1	MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ	$ 39.511.451,00	4/12/2025 4:32 PM
2	LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S	$ 31.214.046,00	4/12/2025 11:05 AM

En los términos consagrados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece: "*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente",* Por lo anterior se procede hacer la respectiva verificación:

- **Revisión de ofertas**

Se procede a verificar los requisitos habilitantes exigidos en la invitación así:

1. Proponente **LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S**, presentó la oferta A LA INVITACIÓN PÚBLICA CMC-005-2025, el cual se procede a efectuar la verificación de los requisitos de capacidad jurídica y experiencia relacionada.

5.2. REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE /NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la Oferta	Firma del Representante Legal o autorizado para suscribir la propuesta.	**CUMPLE**
		Poder cuando se firma la propuesta mediante apoderado.	**CUMPLE**
		El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	**CUMPLE**
		Presentación del documento.	**CUMPLE**
2	Documento de identificación del Representante Legal o autorizado para firmar la propuesta.	Presentación del documento	**CUMPLE**
3	Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación Fabricación de muebles y/o Fabricación de productos metálicos para uso estructural y/o Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	**CUMPLE**
		Vigencia no inferior a un (1) año	**CUMPLE PEQUEÑA EMPRESA**
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato (Si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal).	**NO APLICA**
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	**CUMPLE**
4	Persona Natural: Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	Actividad Económica: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.	**NO APLICA**
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	
5	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal.	Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil de cada integrante	**NO APLICA**
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal de cada integrante	**NO APLICA**
		Indicación de términos, (El tiempo de duración que no debe ser inferior al término de duración del contrato y un (1) año más), extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal	**NO APLICA**
		Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal	**NO APLICA**
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado	**NO APLICA**
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal	**NO APLICA**
6	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARP) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA	Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	**CUMPLE**
		Persona Jurídica Certificado expedido por el Representante Legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal de conformidad con la normatividad vigente, éste será quien deba certificar el pago de dichos aportes. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	**CUMPLE**

		Persona Natural Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente. Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas.	**NO APLICA**
7	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**
9	Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato, expedido por la Policía Nacional.	Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	**CUMPLE**
10	Certificado de no encontrarse reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RCMC	El proponente deberá allegar consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, en la que se evidencie que no se encuentra vinculado en el sistema de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	**CUMPLE**
11	Formato No.1 Compromiso Anticorrupción	Presentación del documento, debidamente diligenciado y firmado.	**CUMPLE**
12	Formato No.2 Compromiso de Transparencia	Presentación del documento, debidamente diligenciado y firmado.	**CUMPLE**
13	Formato No.3 Autorización para el uso de datos personales (titulares de la información)	Presentación del documento, debidamente diligenciado y firmado.	**CUMPLE** Adjunta documento
14	Registro Único Tributario (RUT)	Presentación del documento.	**CUMPLE**
15	Libreta Militar (En caso de ser varón menor de cincuenta (50) años)	Copia de la libreta militar del proponente o de su representante legal. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar dicho requisito	**CUMPLE**
16	Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	Presentación del documento.	**CUMPLE**
17	Experiencia	De acuerdo con los bienes a adquirir, la Personeria Municipal de San Juan de	**CUMPLE**

		Giron, Santander, estima conveniente que el contratista tenga idoneidad y experiencia en la ejecución de este tipo de servicios o actividades a ejecutar; es por ello por lo que el oferente deberá acreditar mediante acta de recibo finalo liquidación, o certificación, mínimo la siguiente experiencia: Para verificar la experiencia se tendrá en cuenta que el proponente acredite que, a la fecha de cierre de la convocatoria, ha celebrado máximo dos contratos con objetos relacionados o similares al del presente proceso de selección mobiliario (puestos de trabajo) cuya sumatoria del valor ejecutado sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial de la presente convocatoria. Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar la fotocopia de los contratos acompañados del acta de liquidación y/o certificaciones que lo acrediten. Cuando el contrato haya sido suscrito con una entidad o persona privada se debe entregar fotocopia de las facturas correspondientes. Cuando se pretende acreditar la experiencia con certificaciones, estas deberán ser expedidas por la Entidad Contratante y deben contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la entidad contratante, identificación de la entidad contratante, nombre del contratista, identificación del contratista, valor del contrato, fecha de iniciación y fecha de terminación. En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente: - Nombre del contratante - Objeto y/o actividades, deben estar directamente relacionado con el objeto o actividades a ejecutar. - Plazo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación - Valor del contrato. - Cumplimiento. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cualquiera de sus integrantes podrá acreditar la experiencia requerida. Tanto el proponente singular o plural colombiano como las personas naturales, extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia deberán acogerse a las exigencias mínimas para la presentación de los soportes de la experiencia (certificaciones, y/o contratos con actas de liquidación) señalas en el acápite anterior para este requisito habilitante. Cuando los contratos con los cuales se pretenda acreditar esta experiencia sean ejecutados bajo la modalidad de proponente plural, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación y únicamente será tenido en cuenta el valor del contrato en forma proporcional a su porcentaje de participación	
18	Oferta Económica	El proponente deberá presentar su oferta económica en los formatos establecidos por la entidad, debidamente firmada por el representante legal o quien actúe en su nombre.	**CUMPLE -**
19	PROCEDENCIA DE LA MADERA	EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR CON SU OFERTA DE ACUERDO A LA PROCEDENCIA DE LA MADERA EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDA: En caso de importación de la madera para los muebles: Para los productos forestales de transformación primaria IMPORTADOS y que no estén incluidos en los apéndices CITES, el oferente debe aportar la certificación de importación/ exportación emitida por la ANLA, conforme a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución 1367 de 2000 y la verificación por parte de la Autoridad Ambiental indicada en el artículo 7º de la misma Resolución, y los requisitos que establece la Guía para exportar e importar productos maderables y no maderables en Colombia. Si la madera usada por el contratista proviene de: Sistemas agroforestales (SAF); Plantaciones forestales con recursos del Certificado de Incentivo Forestal -CIF; Barreras rompevientos y/o cercas vivas que hagan parte de plantaciones forestales con fines comerciales, sistemas agroforestales y plantaciones CIF plantaciones forestales comerciales, el oferente deberá aportar	**NO CUMPLE** **No aporta Certificado de movilización de productos de transformación primaria expedido por el ICA, de la misma empresa que certifica la procedencia de la madera**

		para la compra y entregar: a) Certificado de movilización de productos de transformación primaria expedido por el ICA. b) Registro de la plantación comercial ante el ICA. Así mismo, debe comprobarse que, dentro del certificado de movilización, se referencie la misma especie, y el mismo Número de registro de la plantación forestal comercial. La Ruta de movilización debe contener el destino del sitio donde su proveedor tiene el centro de transformación.	

El proponente **LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S**, no cumplió con los requisitos técnicos contemplados en el numeral 19 de relacionada establecidos en el presente proceso. Por lo tanto, NO SE HABILITA la propuesta presentada. Se procede al rechazo de la oferta de conformidad con el numeral 3 y 5 del numeral 4.3.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: "… 3. Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
5. Por no cumplir con los requisitos habilitantes consagrados en esta invitación"

RECOMENDACIÓN

De acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral *5.2.3. Criterios de Evaluación* del Pliego de Condiciones que:
d. Si el proponente con el precio más bajo no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente hasta tener un proponente habilitado. De no lograrse la habilitación de ningún proponente, se declarará desierto el proceso.

2. Proponente **Mosthye Vicente Medina Rodríguez**, presentó la oferta A LA INVITACIÓN PÚBLICA CMC-005-2025, el cual se procede a efectuar la verificación de los requisitos de capacidad jurídica y experiencia relacionada.

5.2. REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE /NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la Oferta	Firma del Representante Legal o autorizado para suscribir la propuesta.	**CUMPLE**
		Poder cuando se firma la propuesta mediante apoderado.	**CUMPLE**
		El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	**CUMPLE**
		Presentación del documento.	**CUMPLE**
2	Documento de identificación del Representante Legal o autorizado para firmar la propuesta.	Presentación del documento	**CUMPLE**
3	Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación	**No aplica**
		Vigencia no inferior a un (1) año	
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato (Si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal).	
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	
4	Persona Natural:	Actividad Económica: Debe ser concordante con el objeto de la contratación	**CUMPLE**

	Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	3110 Fabricación de muebles. y/o 2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural y/o 2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.		
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	**CUMPLE MICRO EMPRESA**	
5	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal.	Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil de cada integrante	**NO APLICA**	
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal de cada integrante	**NO APLICA**	
		Indicación de términos, (El tiempo de duración que no debe ser inferior al término de duración del contrato y un (1) año más), extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal	**NO APLICA**	
		Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal	**NO APLICA**	
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado	**NO APLICA**	
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal	**NO APLICA**	
6	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARP) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA	Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	**CUMPLE**	
		Persona Jurídica Certificado expedido por el Representante Legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal de conformidad con la normatividad vigente, éste será quien deba certificar el pago de dichos aportes. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	**NO APLICA**	
		Persona Natural Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente. Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas.	**CUMPLE**	
7	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	
9	Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal	Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	**CUMPLE**	

	o autorizado para firmar el contrato, expedido por la Policía Nacional.			
10	Certificado de no encontrarse reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RCMC	El proponente deberá allegar consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, en la que se evidencie que no se encuentra vinculado en el sistema de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	**CUMPLE**	
11	Formato No.1 Compromiso Anticorrupción	Presentación del documento, debidamente diligenciado y firmado.	**CUMPLE**	
12	Formato No.2 Compromiso de Transparencia	Presentación del documento, debidamente diligenciado y firmado.	**CUMPLE**	
13	Formato No.3 Autorización para el uso de datos personales (titulares de la información)	Presentación del documento, debidamente diligenciado y firmado.	**CUMPLE** Adjunta documento	
14	Registro Único Tributario (RUT)	Presentación del documento.	**CUMPLE**	
15	Libreta Militar (En caso de ser varón menor de cincuenta (50) años)	Copia de la libreta militar del proponente o de su representante legal. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar dicho requisito	**CUMPLE**	
16	Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	Presentación del documento.	**CUMPLE**	
17	Experiencia	De acuerdo con los bienes a adquirir, la Personeria Municipal de San Juan de Giron, Santander, estima conveniente que el contratista tenga idoneidad y experiencia en la ejecución de este tipo de servicios o actividades a ejecutar; es por ello por lo que el oferente deberá acreditar mediante acta de recibo final o liquidación, o certificación, mínimo la siguiente experiencia: Para verificar la experiencia se tendrá en cuenta que el proponente acredite que, a la fecha de cierre de la convocatoria, ha celebrado máximo dos contratos con objetos relacionados o similares al del presente proceso de selección mobiliario (puestos de trabajo) cuya sumatoria del valor ejecutado sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial de la presente convocatoria. Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar la fotocopia de los contratos acompañados del acta de liquidación y/o certificaciones que lo acrediten. Cuando el contrato haya sido suscrito con una entidad o persona privada se debe entregar fotocopia de las facturas correspondientes. Cuando se pretende acreditar la experiencia con certificaciones, estas deberán ser expedidas por la Entidad Contratante y deben contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la entidad contratante, identificación de la entidad contratante, nombre del contratista, identificación del contratista, valor del contrato, fecha de iniciación y fecha de terminación. En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente: - Nombre del contratante - Objeto y/o actividades, deben estar directamente relacionado con el objeto o actividades a ejecutar. - Plazo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación - Valor del contrato. - Cumplimiento. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cualquiera de sus integrantes podrá acreditar la experiencia requerida. Tanto el proponente singular o plural colombiano como las personas naturales, extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia deberán acogerse a las exigencias mínimas para la presentación de los soportes de la	**CUMPLE**	

		experiencia (certificaciones, y/o contratos con actas de liquidación) señalas en el acápite anterior para este requisito habilitante. Cuando los contratos con los cuales se pretenda acreditar esta experiencia sean ejecutados bajo la modalidad de proponente plural, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación y únicamente será tenido en cuenta el valor del contrato en forma proporcional a su porcentaje de participación		
18	Oferta Económica	El proponente deberá presentar su oferta económica en los formatos establecidos por la entidad, debidamente firmada por el representante legal o quien actúe en su nombre.	**CUMPLE**	
19	PROCEDENCIA DE LA MADERA	EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR CON SU OFERTA DE ACUERDO A LA PROCEDENCIA DE LA MADERA EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDA: En caso de importación de la madera para los muebles: Para los productos forestales de transformación primaria IMPORTADOS y que no estén incluidos en los apéndices CITES, el oferente debe aportar la certificación de importación/ exportación emitida por la ANLA, conforme a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución 1367 de 2000 y la verificación por parte de la Autoridad Ambiental indicada en el artículo 7º de la misma Resolución, y los requisitos que establece la Guía para exportar e importar productos maderables y no maderables en Colombia. Si la madera usada por el contratista proviene de: Sistemas agroforestales (SAF); Plantaciones forestales con recursos del Certificado de Incentivo Forestal -CIF; Barreras rompevientos y/o cercas vivas que hagan parte de plantaciones forestales con fines comerciales, sistemas agroforestales y plantaciones CIF plantaciones forestales comerciales, el oferente deberá aportar para la compra y entregar: a) Certificado de movilización de productos de transformación primaria expedido por el ICA. b) Registro de la plantación comercial ante el ICA. Así mismo, debe comprobarse que, dentro del certificado de movilización, se referencie la misma especie, y el mismo Número de registro de la plantación forestal comercial. La Ruta de movilización debe contener el destino del sitio donde su proveedor tiene el centro de transformación.	**CUMPLE**	

El proponente **Mosthye Vicente Medina Rodríguez**, cumplió con los requisitos de capacidad jurídica y experiencia relacionada establecidos en el presente proceso. Por lo tanto, SE HABILITA la propuesta presentada.

RECOMENDACIÓN

De acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral *5.2.3. Criterios de Evaluación* del Pliego de Condiciones que:

d. Si el proponente con el precio más bajo no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente hasta tener un proponente habilitado. De no lograrse la habilitación de ningún proponente, se declarará desierto el proceso.

Considerando que el proponente **MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ**, cumplió con los requisitos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos, establecidos en el proceso de selección CMC-005 -2025, así como obtener la mejor oferta de acuerdo con las reglas fijadas para el efecto en el anexo complemento y una vez en firme el presente informe; se recomienda al Ordenador del Gasto, la contratación con la persona **MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.102.720.365 expedida en San Vicente; por la suma de ($ 39.511.451,00) TREINTA Y NUEVE MILLONES

QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

Finalmente, se deja expresa mención que el proceso de selección cumplió con todos los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En constancia se expide en la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

LUIS EMIRO CARRILLO RIAÑO
Miembro comité evaluador CMC No. 05-2025

Soley Ayala Pardo
SOLEY AYALA PARDO
Miembro comité evaluador CMC No. 05-2025

LEIDY VIVIANA DÍAZ TIBADUIZA
Miembro comité evaluador CMC No. 05-2025